

Radicado. 180.2021 CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
Demandante. SANDRA LORENA HERNANDEZ VARGAS.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

PASA A JUEZA. 28 de abril de 2023. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 883

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

i. **Consecutivo 33.** Se agrega al plenario sin más lucubraciones el oficio contentivo de la información de traslado a la dependencia encargada, remitida desde el canal digital notificacionjudicial@registraduria.gov.co.

ii. **Consecutivos 34 y 35 del expediente digital.** Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada DR. GABRIEL BANGUERA HURTADO y LILIANA VALENZUELA VEGA, la respuesta entregada por la DRA. LUZ CLEMENCIA ROZO DAZA, en su calidad de profesional universitaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo que consideren pertinente.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se ORDENA por la secretaria del Despacho o personal dispuesto para ello por la necesidad del servicio REMITIR a las direcciones electrónicas denunciadas en el proceso, los consecutivos enunciados de manera CONCOMITANTE a la notificación del presente proveído por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8734391adfeb75fc94916f97dd2a621448d9be4b7c87c94625dbbc5b3f27c6f**

Documento generado en 26/06/2023 04:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>